

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Correspondiente al Primer Trimestre 2023

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMDF 2023)

Con fundamento en los artículos 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 15 párrafo segundo, 28 fracción II y 30 fracciones II de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y con fundamento en los artículos 4, fracción XVIII y 8, fracción I, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023; 25, fracciones III y IV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal; 307, 308, 309, 310, 314, 315, 316, 318, 319, 322, 323, 325, 326 y 332 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; y el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la distribución y calendarización de las Aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2023, perteneciente al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Enero de 2023; por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Al Municipio de Ocosingo, Chiapas le corresponde un monto autorizado de \$ 1,039,012,323.00 (UN MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.)

Al cierre del 1er Trimestre del 2023, se tiene en el momento contable del gasto, PRESUPUESTADO RECAUDADO un monto de \$ 311,703,684.00 (TRESCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), COMPROMETIDO \$234,731,542.45 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.) equivalente al 75.31 %, en el PAGADO al Primer trimestre un monto

de \$ 76,972,141.55 (SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 55/100 M.N.) equivalente al 24.69%, a continuación se describen los programas que fueron dirigidos:

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO 2023		\$1,039,012,323.00
PRESUPUESTO 1ER TRIMESTRE 2023		\$ 311,703,684.00
(AS) AGUA Y SANEAMIENTO	COMPROMETIDO	6,723,571.09
	PAGADO	0.00
PRESUPUESTO 1ER TRIMESTRE \$ 6,723,571.09		
(ED) EDUCACIÓN	COMPROMETIDO	4,289,164.40
	PAGADO	0.00
PRESUPUESTO 1ER TRIMESTRE \$ 4,289,164.40		
(OP) OTROS PROYECTOS	COMPROMETIDO	3,585,584.58
	PAGADO	0.00
PRESUPUESTO 1ER TRIMESTRE \$ 3,585,584.58		
(U9) DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL	COMPROMETIDO	11,905,108.90
	PAGADO	12,209,559.68
PRESUPUESTO 1ER TRIMESTRE \$ 24,114,668.58		
(UR) URBANIZACIÓN	COMPROMETIDO	99,918,226.70
	PAGADO	13,665,080.67
PRESUPUESTO 1ER TRIMESTRE \$113,583,307.37		
(VI) VIVIENDA	COMPROMETIDO	108,309,886.77
	PAGADO	51,097,501.20
PRESUPUESTO 1ER TRIMESTRE \$159,407,387.97		

- ❖ 2.86% equivalente a **\$6,723,571.09**, monto asignado al programa de **(AS) Agua y Saneamiento**; del cual se encuentra pagado el 0.00% equivalente a \$0.00.
- ❖ 1.83% equivalente a **\$4,289,164.40**, monto asignado al programa **(ED) EDUCACION**; el cual se encuentra pagado el 0.00% equivalente a \$0.00.

- ❖ 1.53% equivalente a **\$3,585,584.58**, monto asignado al programa **(OP) OTROS PROYECTOS**, del cual se encuentra pagado el 0.00% equivalente a \$0.00.
- ❖ 5.07% equivalente a **\$24,114,668.58**, monto asignado al programa **(U9) DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, del cual se encuentra pagado el 50.63% equivalente a \$12,209,559.68.
- ❖ 42.57% equivalente a **\$113,583,307.37**, monto asignado al programa de **(UR) Urbanización**, del cual se encuentra pagado el 12.03% equivalente a \$13,665,080.67.
- ❖ 46.14% equivalente a **\$159,407,387.97**, monto asignado al programa de **(VI) Vivienda**, del cual se encuentra pagado el 32.05% por un monto de \$51,097,501.20.

Del monto COMPROMETIDO corresponden a obras que se encuentran en proceso de construcción, que serán ejecutadas en el transcurso del ejercicio 2023.

Con lo anterior, se logra el mejoramiento de la distribución correcta del recurso, permitiendo mejorar la calidad de vida de los pobladores de las diversas comunidades de nuestro municipio.

El FISMDF representa uno de los ingresos más importantes para el municipio, el cual permite mejorar la calidad de vida de los pobladores de las diversas comunidades que se encuentran en pobreza extrema.